

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 4 – Fecha 11-12-2023 / 1 de 15

### Consejo Distrital de Arte Dramático

#### Acta N° 4

#### Sesión Ordinaria

**FECHA:** 11 de diciembre de 2023

**HORA:** 8:00 a.m.

**LUGAR:** Sala de Teatro Fundación Centro Cultural Gabriel García Márquez

#### ASISTENTES:

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> <b>Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Gerencia de Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Eva Lucía Díaz Burckhardt
Circo	Consejo Distrital de Arte Dramático	Carlos Eduardo Montenegro Ortega
Teatro de calle y teatro comunitario	Consejo Distrital de Arte Dramático	Arnold Alberto Soriano Ortiz
Otras formas de creación, formación, investigación, circulación o gestión	Consejo Distrital de Arte Dramático	Katerin Liliana Paredes Piñeros
Teatro mujer y género	Colectivo Las Marionetizas	Diana Myrtian Florinda Rodríguez González
Nuevas tendencias de la escena teatral	Consejo Distrital de Arte Dramático	Jhon Fredy Espinosa Martínez
Salas y espacios independientes	Fundación Cultural Gabriel García Márquez	Sebastián Uribe Tobón

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 4 – Fecha 11-12-2023 / 2 de 15

**AUSENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Dramaturgia, investigación y crítica teatral	Consejo Distrital de Arte Dramático	Julio Cesar Ocampo Escudero
Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Los Mártires	Allisom Rodríguez González
Áreas de producción y oficios para la escena	Consejo Distrital de Arte Dramático	Luis Gabriel Rojas Munévar

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Teatro infantil, títeres y objetos	Consejo Distrital de Arte Dramático	Jorge Enrique Quesada Medina

**INVITADOS:**

<b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Gerencia de Arte Dramático - Apoyo a la Secretaría Técnica	Ruth Soraida Celis Dávila
Gerencia de Arte Dramático - Equipo misional	Liliana Chicuazuque Segura
Gerencia de Arte Dramático - Equipo misional	Javier Piracún Benavides
Oficina Asesora de Planeación de Idartes	Daniel Sánchez Rojas

**No de Consejeros Activos: 11**

**No de Consejeros Asistentes: 7**

**No de Consejeros Ausentes: 3**

**No de Consejeros Ausentes con justificación: 1**

**No de Invitados a la sesión: 3**

**Porcentaje % de Asistencia: 64%**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02

Acta No. 4 – Fecha 11-12-2023 / 3 de 15

## I. ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Designación de comisión para lectura y aprobación del acta
3. Intervención de la Oficina Asesora de Planeación de Idartes sobre procesos de planeación y presupuesto en el distrito.
4. Socialización del anteproyecto de presupuesto 2024
5. Socialización de participación del Consejo Distrital de Arte Dramático en otras instancias:
  - a. Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
  - b. Consejo Distrital de las Artes
  - c. Encuentro de consejeros y consejeras distritales
6. Varios

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Lectura y aprobación del orden del día

Realizada la lectura del orden del día propuesto por la coordinación y la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático, este se aprueba por unanimidad.

### 2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Una vez verificado el quórum que comprende el número suficiente para una sesión de carácter decisorio, se define que para la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, se postulan y conforman esta comisión:

- Arnold Soriano Ortiz
- Jhon Fredy Espinosa

### 3. Intervención de la Oficina Asesora de Planeación de Idartes sobre procesos de planeación y presupuesto en el distrito

Con la presencia y participación del Jefe de la Oficina de Planeación de Idartes, Daniel Sánchez, se hace una exposición detallada del proceso de formulación tanto de Plan de Desarrollo Distrital como de los anteproyectos de presupuesto anuales en las entidades del distrito, cuyo documento de presentación se adjunta a la presente acta.

Esta intervención permite tener un panorama para los nuevos consejeros sobre la posibilidad de incidencia en dicho proceso, conociendo las diferentes etapas y los actores y se destacan los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02

Acta No. 4 – Fecha 11-12-2023 / 4 de 15

siguientes aspectos:

- El Plan de Desarrollo actual tiene una vigencia hasta el mes de mayo de 2024 y el gobierno entrante debe cumplir con los compromisos establecidos para este primer semestre, para luego armonizar lo que sea necesario con el nuevo Plan de Desarrollo.
- Este Plan de Desarrollo, que recoge inicialmente como insumo el Plan de Gobierno presentado por el candidato, debe a su vez reflejar lo que implica dicho propósito en cada sector y es aprobado por el Concejo de Bogotá.
- Este proceso también contempla otros instrumentos de planeación como son las políticas públicas, de mediano o largo plazo, que para el sector aplica un número aproximado de 23 documentos y también estrategias a largo plazo como los Objetivos de Desarrollo Sostenible u ODS e instrumentos de política fiscal. Estas últimas permiten tener en cuenta los lineamientos en términos de presupuesto, de acuerdo con los recaudos y objetivos fiscales.
- Debe existir una coherencia entre el Plan de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo Distrital.
- En cuanto al presupuesto, de manera específica, se explica el proceso desde que se aprueba el Plan de Desarrollo y se definen los planes de acción anuales para las entidades, lo cual se desarrolla año a año, contemplando el cumplimiento de metas y objetivos. Se aclara que no necesariamente lo que piden las áreas y las entidades es lo que año a año se recibe, toda vez que se deben tener en cuenta las recomendaciones y prioridades, así como también lo que se discuta en el Concejo de Bogotá.
- Cuando ya se tiene aprobado el Decreto que determina el presupuesto anual, se informa a las entidades cuál es el presupuesto a ejecutar y con esta información se define el Plan Anual de Adquisiciones o de Contratación.
- El presupuesto tiene un principio de anualidad y así se tenga un nuevo Plan de Desarrollo, no se hacen dos aprobaciones sino que se determina un presupuesto para el año y en el momento que entra en vigencia el nuevo Plan de Desarrollo se hace un proceso de armonización en el cual las nuevas líneas de inversión que recibe los recursos que no se hayan ejecutado. De esta forma, todos los recursos que no se hayan comprometido en la vigencia en que entra el nuevo Plan de Desarrollo, entra a ser invertido en las nuevas líneas.
- Que el sector cuente con Políticas Públicas, permite que el nuevo Plan de Desarrollo genere acciones en armonía con sus propósitos.
- Se aclara que no todos los proyectos que cuenten con respaldo o reconocimiento a través de actos administrativos, como los acuerdos del Concejo de Bogotá, cuentan con una política pública o un documento CONPES, ya que estos instrumentos deben responder a intereses y necesidades de sectores o poblaciones. Este es el caso de las políticas que respaldan y protegen comunidades como la LGBTI o la ruralidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02

Acta No. 4 – Fecha 11-12-2023 / 5 de 15

- Otros de los documentos que se deberán tener en cuenta en la formulación de los proyectos del nuevo Plan de Desarrollo, son los planes sectoriales emitidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, que se encuentran vigentes.

Frente a inquietudes relacionadas con la incidencia que puedan tener los ciudadanos o los espacios de participación en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, Daniel Sanchez Rojas comenta que desde la administración se ponen a disposición canales de participación como el gobierno en línea o también la entrega de información a los integrantes del Consejo Territorial de Planeación Distrital.

Para Eva Lucía Díaz Burckhardt, gerente de Arte Dramático, estos aportes son fundamentales, teniendo como base de información el Plan de Gobierno presentado por la campaña que resultara elegida en las elecciones y de esta forma conocer la forma en que se abordará el tema cultural en la ciudad. Adicionalmente tener en cuenta que paralelo a la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Distrital, también se están formulando los Planes de Desarrollo de las localidades, donde el papel principal, en la participación, la tiene el Consejo de Planeación Local.

Por su parte, Arnold Soriano, coordinador del consejo, sugiere tener en cuenta que el espacio definitivo es el Concejo de Bogotá, donde tienen asiento algunos concejales que se comprometieron con el pacto por la cultura.

Finalizada la presentación, se establece como compromiso realizar nuevos encuentros o en lo posible un taller sobre la formulación de políticas públicas.

Adicionalmente, de este diálogo surge el compromiso de enviar el documento de Política Pública de Economía Cultural y Creativa, así como el manual para la formulación de políticas públicas, para ser revisados por los consejeros, lo cual se realizará a través de la Secretaría Técnica del Consejo.

#### 4. **Socialización del anteproyecto de presupuesto 2024**

De acuerdo con la presentación enviada previo al desarrollo de la sesión y que se adjunta a la presente acta, Eva Lucía Díaz Burckhardt, gerente de Arte Dramático, da a conocer el anteproyecto de presupuesto, de acuerdo con las proyecciones para el año 2024, que será invertido a través de los proyectos 7600 y 7585, teniendo en cuenta que es trata de una cifra indicativa que aún no cuenta con la aprobación del Concejo de Bogotá y existen posibilidades que el recurso proyectado pueda disminuirse.

En su exposición, precisa que aunque se proyecta para la vigencia de un año, entre los meses de mayo y junio, se realiza un proceso de armonización presupuestal, donde los saldos que no se hayan ejecutado pasarán a los nuevos proyectos del nuevo Plan de Desarrollo Distrital.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 4 – Fecha 11-12-2023 / 6 de 15

Así mismo, aclara que lo que corresponde a la gerencia de Arte Dramático, responde a un proceso que contiene componentes globales como es el Plan de Desarrollo, luego el Plan de Acción de la entidad y posteriormente los proyectos que se formulan para el cumplimiento de las metas.

Dentro del esquema que corresponde a la Gerencia de Arte Dramático, se hace referencia al Programa Distrital de Salas Concertadas, amparada con la Ley 1170 o Ley del Teatro Colombiano y que se ha venido reflejando en todas las vigencias.

Se mencionan, dentro de la presentación los componentes como:

## PROYECTO DE INVERSIÓN 7600 - GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO - 2024

### *IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.*

PROYECTO DE INVERSIÓN 7600			
NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS	JURADOS	\$70.000.000	\$137.768.000
	BECAS Y PREMIOS	\$225.000.000	\$585.000.000
		\$295.000.000	\$722.768.000
EQUIPO HUMANO	PASANTIAS	\$290.000	\$400.000
	EQUIPO HUMANO	\$181.710.000	\$235.832.000
		\$182.000.000	\$236.232.000
PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS	JURADOS	\$18.000.000	\$21.000.000
	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO	\$15.000.000	\$40.000.000
	ENTIDADES SELECCIONADAS	\$1.862.000.000	\$2.080.000.000
		\$1.895.000.000	\$2.141.000.000
		<b>\$2.372.000.000</b>	<b>\$3.100.000.000</b>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 4 – Fecha 11-12-2023 / 7 de 15

## PROYECTO DE INVERSIÓN 7585 - GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO - 2024

### *FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES*

PROYECTO DE INVERSIÓN 7585			
NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024
APOYOS A LA GESTIÓN	ESCENA Y TERRITORIOS	\$99.250.000	\$110.000.000
	ESCENA PLURAL CIRCO	\$166.834.000	\$138.000.000
	OFICIOS PARA LA ESCENA	\$150.703.000	\$120.000.000
	ESCENA PLURAL TEATRO	\$0	\$70.000.000
		\$416.787.000	\$438.000.000
FESTIVAL DE TEATRO Y CIRCO DE BOGOTÁ	XVIX FESTIVAL DE TEATRO Y CIRCO DE BOGOTÁ	\$440.000.000	\$450.000.000
		\$440.000.000	\$450.000.000
INVITACIONES PÚBLICAS	INVITACIONES PÚBLICAS Y EVALUADORES	\$120.000.000	\$102.361.000
		\$120.000.000	\$102.361.000
PUBLICACIONES Y PARTICIPACIONES	PUBLICACIONES Y PARTICIPACION EN ACCIONES INTRAINSTITUCIONALES	\$7.200.000	\$15.000.000
		\$7.200.000	\$15.000.000
EQUIPO HUMANO	EQUIPO HUMANO	\$366.013.000	\$444.639.000
		\$366.013.000	\$444.639.000
		<b>\$1.350.000.000</b>	<b>\$1.450.000.000</b>

En cuanto a la solicitud de recursos por parte de la gerencia, Eva Lucía comenta que en 2024 se busca equilibrar la inversión que no se pudo realizar en el año 2023, teniendo en cuenta que habían otras prioridades en la ciudad como es el tema de infraestructura.

De la intervención y el diálogo con los consejeros asistentes se recoge:

- Las acciones de fortalecimiento para el Programa Distrital de Salas Concertadas corresponden a actividades y estrategias que complementan el quehacer de las salas y buscan dotar a las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02

Acta No. 4 – Fecha 11-12-2023 / 8 de 15

organizaciones de elementos para su sostenibilidad y funcionamiento de los espacios.

- Se resalta que la vinculación de las organizaciones ya no se realiza a través de convenios o contratos de interés público, sino que se realiza una convocatoria que entrega reconocimientos a los ganadores, buscando flexibilizar los requisitos.
- Se informa sobre los procesos contractuales que se realizan para garantizar la ejecución de los proyectos de apoyo a la gestión, donde confluyen las acciones que de manera complementaria buscan fortalecer a los artistas y sus sectores como es el caso del Proyecto Oficinas para la Escena, desde donde fue posible realizar el Diplomado en Escenotecnia con énfasis en el sector de títeres y el de Escena Plural Circo, donde también existió un proceso de formación en alianza con la Universidad del Rosario y desde donde se da cuenta de una nueva creación para el sector circense.
- Se continúa con la estrategia de fomento denominada Invitaciones Públicas, con lo cual se busca apoyar el desarrollo de otros proyectos e involucra un número importante de artistas y agrupaciones.
- Por parte de la consejera Katherine Paredes, se sugiere que en futuras versiones, cuando se convoque al Circuito de Escena Joven, se puedan incluir también propuestas unipersonales, lo cual no fue visible en el 2023, así como también se pueda contemplar para el Festival de Teatro y Circo de Bogotá, como lo expresa la consejera Diana Rodríguez. En este sentido Eva Lucía Díaz responde que la última versión buscó fortalecer los procesos de organización que se han ido generando con los recientemente egresados de las facultades de arte escénicas.
- Con respecto a la conformación de las ternas de los jurados para las convocatorias, Eva Lucía Díaz precisa que, como componente del tema de fomento para el sector, se establece un Banco de Expertos, donde no solo se reconoce a los profesionales con título, sino también a quienes cuentan con experiencia en el sector.
- Para los consejeros Carlos Montenegro y Arnold Soriano, es importante explorar otras fuentes de recursos que puedan nutrir de presupuesto para la realización de proyectos que beneficien al sector y que su ejecución esté a cargo de organizaciones del sector teatral y circense, llamando también la atención lo destinado al equipo humano con el que cuenta la Gerencia de Arte Dramático.

Al respecto, Eva Lucía Díaz precisa que la gerencia cuenta con un equipo de profesionales que son también del sector y de esta manera se beneficia y también se cuenta con una visión idónea para la formulación de los proyectos. En lo que tiene que ver con el aumento de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02

Acta No. 4 – Fecha 11-12-2023 / 9 de 15

recursos invita a que los consejeros y sus sectores, conozcan y participen de las diversas instancias que tienen incidencia como es el Consejo Territorial de Planeación Distrital, así como el acercamiento con el Concejo de Bogotá, donde se define la designación definitiva para cada sector.

Frente al tema de los sectoriales, recuerda que los recursos que eran invertidos en dicha modalidad se contemplaron para ser ejecutados a través de las modalidades establecidas en el Decreto 092 y por ello se concentran en el Programa Distrital de Apoyos Concertados.

Por su parte Katherine Paredes, invita a reflexionar que el sector no solo debe depender de los recursos estatales, que generalmente llegar a organizaciones con una amplia trayectoria, aunque cada vez existen más esfuerzos por beneficiar las nuevas formas de organización y en este sentido se debe explorar las alianzas con organizaciones de otro nivel que le quieren aportar al arte y la cultura. Complementa Eva Lucía Díaz, comentando que también se hacen vínculos y alianzas con otras entidades del orden distrital y nacional para que muchas de las iniciativas puedan ser ejecutadas.

- Ante la sugerencia de generar más espacios de concertación con los sectores, que permitan reflejar acciones más específicas en los proyectos, desde la gerencia de Arte Dramático, se precisa que de manera constante se dialoga con los diferentes sectores para poder contar con elementos suficientes en la etapa de formulación, así como también encuentros con representantes de las distintas manifestaciones y disciplinas, así como se hiciera recientemente con los representantes de las salas concertadas, desde donde se evalúa y proyecta lo que es pertinente para el programa.
- Con relación al tema de las participaciones en otros espacios, se destina un recurso para que el sector pueda verse representado en otros escenarios poco convencionales como el SOFA y donde, a través de invitaciones públicas, se hace la convocatoria. Y allí también tener la posibilidad de respaldar algunas de las acciones que se tengan planteadas por el consejo a través de la Agenda Participativa Anual.
- Ante la propuesta de Arnold Soriano de involucrar la participación de diferentes sectores en los Festivales que desde Apoyos Concertados se realizan, Eva Lucía Díaz precisa que esta estrategia respalda con recursos proyectos que son presentados por las organizaciones y que surte un proceso de evaluación por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Sugiere que eventualmente el Consejo Distrital de Arte Dramático puede convocar a las organizaciones para hacerle este tipo de propuestas en búsqueda de ser incorporadas, así como también establecer un diálogo con los asociados de la Asociación Nacional de Salas Concertadas de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02

Acta No. 4 – Fecha 11-12-2023 / 10 de 15

Teatro de Bogotá, con quienes Idartes, a través de la gerencia, realiza el Festival de Teatro y Circo de Bogotá.

- Desde la Secretaría Técnica del Consejo, se hace un llamado para reflejar las necesidades de los sectores y que estas se vean reflejadas en las distintas estrategias de fomento, en procura de optimizar el recurso que se le brinda al sector.

#### 5. **Socialización de participación del Consejo Distrital de Arte Dramático en otras instancias**

Las consejeras delegadas ante el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y el Consejo Distrital de las Artes, brindan información sobre su participación en cada una de las sesiones realizadas, donde se destaca la importancia de abordar temas que son significativos para el teatro y el circo, como fue la Política de Lectura y Oralidad y la propuesta de elaborar anualmente un balance del Programa Distrital de Estímulos, que se vienen abordando en el Distrital de las Artes o la amplia participación de los diferentes sectores en el de Arte, Cultura y Patrimonio.

Sobre la participación de la delegada ante el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, Diana Rodríguez comenta sobre su intervención en la sesión del 13 de octubre de 2023, en el que además de las palabras de la Secretaria de Cultura, Catalina Valencia, se llevó a cabo la elección del presidente de dicho espacio, así como algunos delegados para otras instancias, la formulación de la Agenda Participativa Anual y también sobre la suscripción y respaldo al Pacto por la Cultura.

Entre las designaciones para otros espacios están:

- Consejo Territorial de Planeación Distrital
- Consejo de Política Social
- Comité para la práctica responsable del Grafiti
- Comité parafiscal LEP
- Comité Distrital de Fiesta por Bogotá

Comenta que quien fue delegado como presidente Adhoc, John González, ha venido liderando con otros consejeros autónomos la suscripción del Pacto por la Cultura.

En temas presupuestales, se presentó la ejecución del año 2023 y el presupuesto para el año 2024 por cada una de las entidades del sector, destacando el incremento y rubro destinado para las acciones relacionadas con las bibliotecas públicas y la política LEO, de escritura y oralidad.

Para revisar los temas de forma detallada, desde el Consejo se solicita que la delegada envíe un documento con los temas abordados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02

Acta No. 4 – Fecha 11-12-2023 / 11 de 15

En cuanto al desarrollo de la primera sesión de Consejo Distrital de las Artes de la vigencia 2023-2027, Katherine Paredes comenta los temas abordados como son:

- Aprobación de Reglamento Interno
- Designación de delegada ante el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
- Desarrollo de las elecciones atípicas

En cuanto a las elecciones atípicas, se evidenciaron dos posturas: una desde el Consejo Distrital de Danza que dicho proceso solo se hiciera entre los que fueran a representar y otro, desde Arte Dramático, donde se requiere de la participación del sector, tomando como ejemplo lo sucedido con el sector de circo.

En dicha sesión se sugirió que cada uno de los espacios realizara un análisis de sus convocatorias, en el marco del Programa Distrital de Estímulos para revisar luego en una nueva sesión. Al respecto, Eva Lucía Díaz, considera que es un ejercicio muy pertinente para que se puedan nutrir las convocatorias, sin embargo, para tenerlo en cuenta, este ejercicio debe realizarse en el segundo semestre del año, toda vez que ya para la época se ha surtido el proceso de formulación.

Comenta que se hizo un especial énfasis en que la implementación de la política LEO no sea un tema que solo aborde la Gerencia de Literatura, sino también se explore el tema de la Oralidad desde otros sectores como el teatro, sugiriendo, por parte de Mauricio Galeano como Director, que se pueda hacer a través de un diálogo al interior de la entidad y en general que los consejeros puedan establecer un diálogo con la nueva administración, pero con información y datos estadísticos que se arrojen desde los distintos sectores.

Así como se solicitó a la delegada al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, se solicita un documento un poco más detallado que pueda adjuntarse a la presente acta.

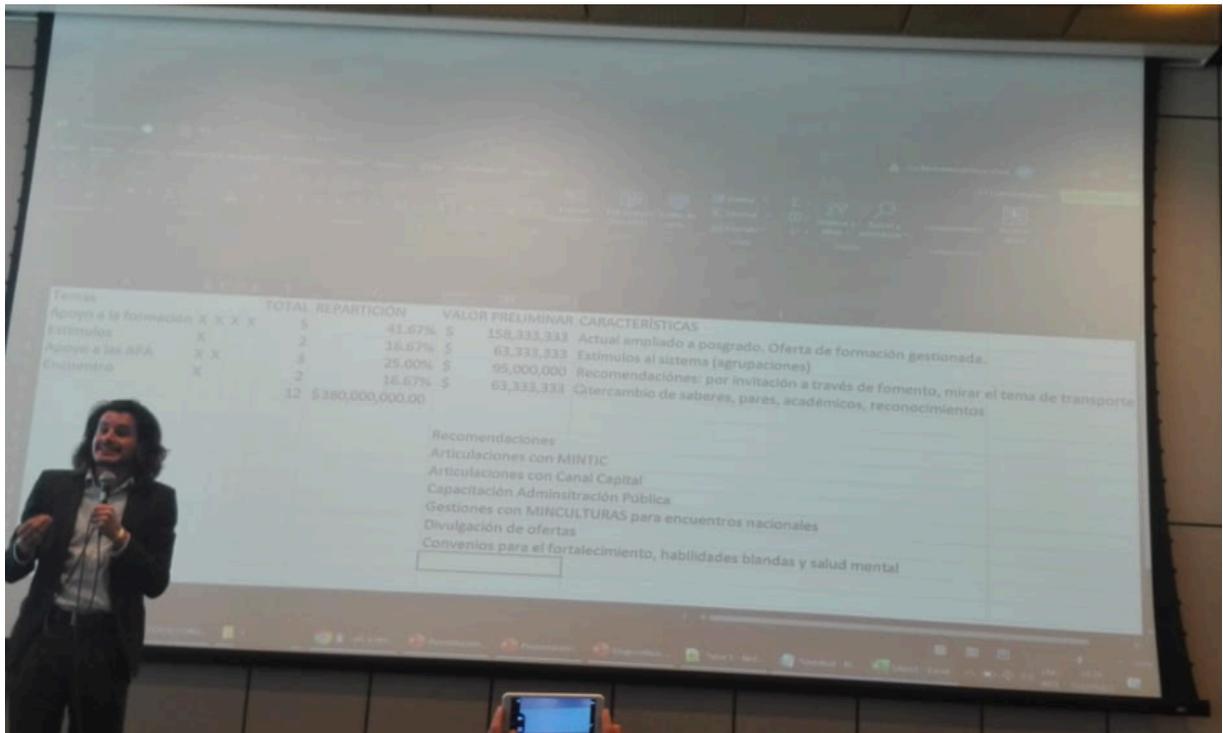
Sobre el Encuentro Distrital de Consejeros y Consejeras, Ruth Celis y Diana Rodríguez, comentan sobre el desarrollo de las actividades donde se privilegió la realización de espacios de transferencia de conocimiento, así como el ejercicio de concertación presupuestal sobre los recursos de fortalecimiento para el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio de los cuales, se aclara por parte de la Secretaría Técnica, lo que que tiene que ver con las APA no involucran a los espacios de las áreas artísticas, dado que los recursos destinados para ello deben ser destinados por Idartes.

Para Diana Rodríguez, aunque el encuentro fue muy importante y permitió desarrollar varios temas que involucran a todos los sectores, es importante que exista un espacio de Asamblea donde los aportes y las opiniones también puedan ser tenidas en cuenta.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 4 – Fecha 11-12-2023 / 12 de 15

En relación con el proceso de presupuestación participativa, se comparte por parte de la consejera Diana Rodríguez una imagen en la que se pueden observar los temas que serán respaldados con miras al fortalecimiento de los espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.



Finalizando este punto de la agenda, se sugiere que para tener acercamiento a los sectores, es necesario en primer lugar organizar la APA del consejo y establecer las respectivas metodologías que se desarrollarían en procura de resultados.

## 6. Varios

- **Seguimiento a la asistencia a sesiones del Consejo Distrital de Arte Dramático**

Desde la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático se informa sobre el tema de asistencia a las sesiones del consejo. En este sentido se da cuenta del proceso adelantado con Julio César Escudero Ocampo, elegido por el sector de dramaturgia, quien a pesar de haberse enviado comunicación no se obtuvo respuesta alguna.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 4 – Fecha 11-12-2023 / 13 de 15

Para este caso, una vez se cuente con el acta aprobada de la sesión, se informará al equipo de participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, sobre la decisión del Consejo Distrital de Arte Dramático, de aplicar Reglamento Interno para que se proceda a convocar al siguiente lugar en votación.

En cuanto a la delegada por los consejos locales de Arte, Cultura y Patrimonio, Allisom Rodríguez, se analiza que no ha asistido a ninguna de las sesiones que ha sido convocada, por lo que es preciso enviar comunicación solicitando información sobre su participación o interés por continuar.

- **Recomendaciones sobre las delegaciones ante otros espacios**

Desde la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático, se recomienda a los consejeros que cuando se realice una representación de este espacio de participación, se haga siempre con la anuencia del mismo, toda vez que puede suceder que una opinión dada en algún espacio donde se identifique como integrante de este consejo, no comprenda el consenso o sea el reflejo de lo que opinan los demás consejeros y consejeras.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%**

### III. CONVOCATORIA

De acuerdo con los temas a desarrollar, se prevé realizar una sesión extraordinaria en el mes de febrero de 2024, la cual tiene pendiente de confirmar fecha y hora para proyectar la Agenda Participativa Anual del año 2024, de acuerdo con las propuestas presentadas por cada uno de los consejeros.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Varios	Aplicar reglamento interno al consejero por el sector de Dramaturgia por su ausencia en todas las sesiones y no brindar respuesta al requerimiento de la Secretaría Técnica	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático	SI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 4 – Fecha 11-12-2023 / 14 de 15

<b>PROPUESTAS</b>			
<b>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>APROBACIÓN (SI - NO)</b>
Varios	Enviar comunicación a la consejera que representa a los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, solicitando información sobre su inasistencia a las sesiones del consejo y su continuidad o no como delegada.	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático	SI
Varios	Realizar sesión extraordinaria para la proyección y aprobación de la Agenda Participativa Anual del Consejo Distrital de Arte Dramático, en el mes de febrero de 2024	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático	SI

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Enviar los documentos de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa y de diseño de políticas públicas para el distrito	Daniel Sánchez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Idartes
Cada una de las consejeras delegadas a los Consejos Distritales de las Artes y de Arte, Cultura y Patrimonio enviará, de forma escrita, un resumen sobre su participación y conclusiones de las sesiones.	Katherine Paredes Diana Rodríguez
Enviar comunicación a la delegada de los consejos locales de Arte, Cultura y Patrimonio al Consejo Distrital de Arte Dramático, solicitando información sobre sus ausencias y su interés por continuar con esta representación.	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02

Acta No. 4 – Fecha 11-12-2023 / 15 de 15

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Notificar a la Dirección de Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte sobre la aplicación de reglamento interno para el consejero elegido por el sector de Dramaturgia.	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
NO APLICA	NO APLICA

*En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.*

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte Dramático, la presente acta se firma por:*

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**(ORIGINAL FIRMADO)**

\_\_\_\_\_  
**ARNOLD ALBERTO SORIANO ORTIZ**

\_\_\_\_\_  
**EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT**

Coordinador  
Consejero por teatro calle y teatro comunitario

Secretaría Técnica  
Gerente de Arte Dramático

**Revisó y aprobó:** - Arnold Soriano Ortiz - Jhon Fredy Espinosa

**Proyecto:** Ruth Soraida Celis Dávila, profesional universitaria, Gerencia de Arte Dramático